

ACORDADA N°..... *Mil ochenta y ocho*.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *cinco* días, del mes de *julio* del año dos mil dieciséis, siendo las *once* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsers, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Nota N° 31/2016 las Juezas de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y del Juzgado Penal de Garantías de la Ciudad de Quiindy, Magistradas Clara Raquel Isasi Gómez y Zusan Domenech, solicitaron la suspensión de los plazos procesales de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y del Juzgado Penal de Garantías de la mencionada Ciudad que fenecen el 10 de agosto de 2016 fenezcan el 11 de julio del año en curso, con motivo de las festividades del Santo Patrono San Lorenzo Mártir y del Aniversario Fundacional de la Ciudad de Quiindy. -

Teniendo en cuenta, el pedido formulado por las Magistradas Clara Raquel Isasi Gómez y Zusan Domenech, es necesario establecer que los plazos procesales que fenecen el 10 de agosto de 2016, fenezcan el día 11 de agosto del año en curso, en los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y en el Juzgado Penal de Garantías de la Ciudad de Quiindy. -

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y en el Juzgado Penal de Garantías de la Ciudad de Quiindy que fenecen el 10 de agosto de 2016 fenezcan el 11 de agosto del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

Miguel Oscar Bajac Albertini
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

José Raúl Torres Kirmsers
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario